





PRESENTACIÓN.....	3
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	4
CONSEJO GENERAL.....	5
PRESIDENCIA	7
ACTIVIDADES	21
ASESORÍAS Y ORIENTACIONES	22
GESTIONES INMEDIATAS.....	22
QUEJAS	24
CONVENIOS Y RECOMENDACIONES.....	27
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.....	31
CAPACITACIONES	31
MATERIAL DE DIFUSIÓN.....	49
INVESTIGACIÓN	52
MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.....	53
ACCIONES DE GÉNERO	55
DÍA NARANJA.....	55
BUZÓN VIOLETA	56
8 DE MARZO	57
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	58
RECURSOS HUMANOS.....	58
CONTABILIDAD	58
PRESUPUESTO	59
RECURSOS MATERIALES.....	59
CONTRALORÍA INTERNA.....	61
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	61
DECLARACIONES PATRIMONIALES.....	63
ARCHIVO ESTATAL.....	66
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	67
COMITÉ DE TRANSPARENCIA	69
TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS	70
RESUMEN GENERAL	71

CONCLUSIONES	73
DIRECTORIO.....	74

PRESENTACIÓN

Hoy presentamos nuestro último informe de actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, donde nuevamente, exponemos los avances, logros y retos que existen en este Organismo cuya labor principal es garantizar el derecho a la protección de la salud visto no desde el punto de vista de un servicio, sino como un reconocimiento a la salud como un derecho humano.

Durante este tiempo, hemos constatado que la gente o los usuarios de los servicios no se quejan tanto del tratamiento médico, sino del maltrato, de la poca empatía, de la pertinencia cultural, por lo que seguirá siendo un reto la promoción de una buena práctica de la medicina como medio para elevar la calidad de los servicios de atención médica, así como el reconocimiento sobre derechos y obligaciones en materia de prestación de servicios de atención médica.

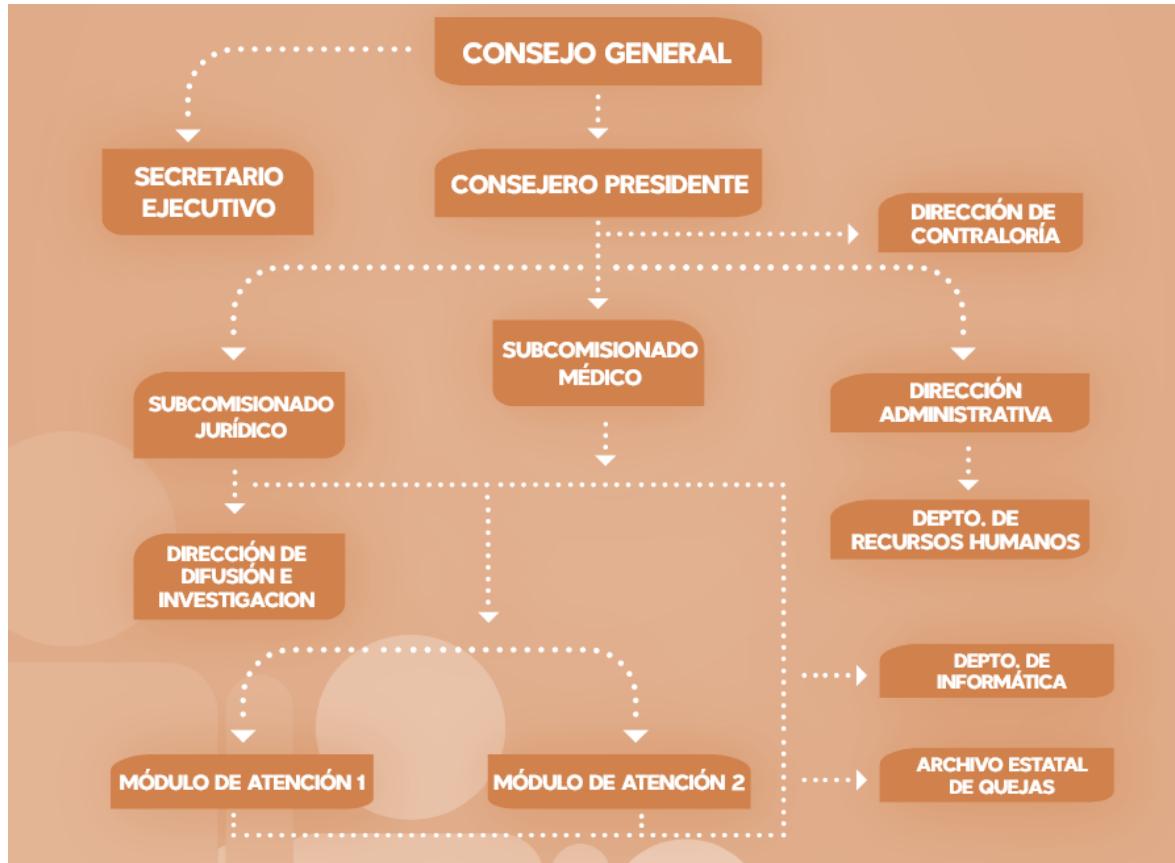
Si el motivo del origen de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, es privilegiar la conciliación por encima del conflicto, derivado de una queja médica, evitando a las partes la necesidad de acudir ante los órganos de procuración de justicia para solucionar sus diferencias, luego entonces, es importante entender la necesidad de un mejor sistema de salud que atienda las enfermedades de los pacientes, así como también, dotar de los recursos humanos, de infraestructura y financieros, para que los profesionales de la salud puedan ofrecer y dar atención médica de calidad a los pacientes y derechohabientes que tanto merecen.

Dr. Alberto Vázquez San Germán

Presidente

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca tiene la siguiente estructura:



CONSEJO GENERAL

El Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, tiene entre sus principales funciones las siguientes:

- ❖ Establecer las políticas generales a las que debe sujetarse este Organismo.
- ❖ Aprobar, expedir y reformar el Reglamento Interno y las demás disposiciones que regulan el funcionamiento de la Comisión.
- ❖ Conocer de los asuntos que someta a su consideración el Presidente.
- ❖ Analizar y en su caso, aprobar el informe que el Presidente rendirá anualmente al Pleno.

De acuerdo al artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión, el Consejo General debe sesionar cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias.

Las sesiones efectuadas en la presente anualidad fueron 12 Sesiones (tabla 1).

FECHA	TIPO DE SESIÓN
28 de noviembre 2024	Ordinaria
16 de diciembre 2024	Ordinaria
23 de enero 2025	Ordinaria
20 de febrero 2025	Ordinaria
20 de marzo 2025	Ordinaria
24 de abril 2025	Ordinaria
22 de mayo 2025	Ordinaria
19 de junio 2025	Ordinaria
24 de julio 2025	Ordinaria
04 de agosto 2025	Extraordinaria
21 de agosto 2025	Ordinaria
25 de septiembre 2025	Ordinaria

TABLA 1: SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

FUENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA CEAMO

En las sesiones, se acordaron asuntos importantes que han contribuido al impulso del objeto de esta Comisión, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

- ❖ En la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre 2024, se aprobó el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.
- ❖ En la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de enero 2025, se aprobó el Dictamen Médico Institucional CEAMO/5S.6/2025/001.
- ❖ En la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de febrero 2025, se aprobó el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.
- ❖ En la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de abril 2025, se aprobó la recomendación CEAMO/2S.4/2025/01.
- ❖ En la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de junio 2025, se aprobaron las Opiniones Técnicas Médicas CEAMO/2S.3/2025/001 y CEAMO/2S.3/2025/002.
- ❖ En la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de julio 2025, se aprobó la Opinión Técnica Médica CEAMO/2S.3/2025/003.
- ❖ En la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto 2025, se aprobó la Opinión Técnica Médica CEAMO/2S.3/2025/004.
- ❖ En la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre 2025, se aprobó la Opinión Técnica Médica CEAMO/2S.3/2025/005.



PRESIDENCIA

Al Presidente le corresponde ejercer la representación legal de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, así como también, ejecutar los acuerdos emitidos por el Consejo y conducir el funcionamiento de la Comisión Estatal, vigilando el cumplimiento de su objeto y programas.

Comprometidos con la protección del Derecho a la Salud en nuestro Estado, se llevaron a cabo diversas actividades con distintas instituciones públicas, privadas y del sector educativo, a efecto de impulsar el reconocimiento de este derecho fundamental, actividades que en aras de acercar los servicios de esta Comisión a la sociedad, e informar a la misma acerca de sus derechos y obligaciones como pacientes y usuarios de servicios médicos, se ha buscado fortalecer el objeto de este Organismo a través de vínculos de colaboración con otras instituciones, asimismo, hemos participado activamente en diversas actividades desplegadas por instituciones del sector público y privado, acciones de las cuales es preciso destacar las siguientes:

- ❖ El 21 de octubre 2024, el presidente de este organismo, asistió como invitado de honor a la inauguración del 1er. Congreso de Medicina General y de Especialidades Médicas que fue organizado por el Colegio Médico de Oaxaca "Dr. Aurelio Valdivieso".
- ❖ El 22 de octubre de 2024, sostuvimos una reunión de trabajo con la directora del Centro de Justicia Alternativa, Licda. Xóchitl Cruz Matías, donde se abordaron temas clave sobre el Derecho a la salud como un derecho humano y el papel fundamental de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos que se implementan en este Organismo Autónomo, con el fin de fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia en el ámbito de la salud.



- ❖ El 23 de octubre de 2024, el presidente asistió como invitado especial a la inauguración de la segunda jornada del Día del Médico, organizada por el Instituto Mexicano de Ciencias Médicas, campus Oaxaca, con sede en la Ciudad de los Archivos del Estado, donde destacamos la importancia de que las generaciones en formación reciban una preparación integral para ofrecer un trato digno y adecuado a sus pacientes, priorizando siempre el bienestar de las personas.
- ❖ Los días 24 y 25 de octubre de 2024, en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de la creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, realizamos un foro académico en el auditorio del Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, este evento reunió a destacadas personalidades del ámbito de la salud, quienes expusieron temas relevantes en materia de salud, cuyo propósito fue señalar la importancia de una mejor atención médica para los habitantes de Oaxaca.





- ❖ El 11 de noviembre de 2024, realizamos una reunión de trabajo con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, donde ambas instituciones reafirmamos nuestro compromiso de colaboración para garantizar el derecho a la salud de las y los Oaxaqueños. En este encuentro abordamos los avances conjuntos y acordamos renovar el convenio de colaboración, fortaleciendo así los mecanismos de atención y protección de los derechos humanos en el ámbito de la salud en el Estado.



- ❖ El 25 de noviembre de 2024, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el presidente de este organismo asistió como invitado de honor en el evento organizado por la Jurisdicción Sanitaria N°1, de los Servicios de Salud de Oaxaca, donde se reunieron los profesionales de la salud de diversas unidades de primer nivel de atención, quienes fueron reconocidos por su labor en la promoción de la erradicación de la violencia hacia las mujeres. El evento subrayó la importancia de la colaboración interinstitucional y el compromiso de los profesionales de la salud para construir una sociedad libre de violencia.
- ❖ El 26 de noviembre de 2024, acudimos al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para abordar temas prioritarios con la Presidenta de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura, la Diputada Dra. Tania López López, durante el encuentro, se expusieron diversos asuntos pendientes de la institución, resaltando la necesidad de fortalecer el quehacer institucional y garantizar el derecho a la salud de la población oaxaqueña, así mismo se destacaron los logros y actividades realizadas en la presente administración, reafirmando el compromiso de implementar estrategias que promuevan una salud de calidad y eficaz en el Estado.



- ❖ El 2 de diciembre de 2024, asistimos a la Universidad del Istmo campus Juchitán, para llevar a cabo una jornada de capacitación en colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, esta iniciativa tuvo como objetivo que los profesionales de la salud, tanto en funciones como en formación, puedan identificar oportunidades para la

prevención y atención de la violencia obstétrica, abordando el tema desde un enfoque de derechos humanos y género.

- ❖ El 3 de diciembre de 2024, participamos en la Tercera Reunión de Trabajo del Grupo Multidisciplinario de Expertos Institucionales, llevada a cabo en la Sala de Ex Directores de la Facultad de Medicina y Cirugía de la UABJO. Durante la reunión, se abordaron importantes temas relacionados con la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Medicina, reafirmando el compromiso con el fortalecimiento educativo y profesional en esta área.



- ❖ El 10 de diciembre de 2024, asistimos a la tercera sesión ordinaria del Comité Estatal de Calidad en Salud del Estado de Oaxaca (CECAS), donde se dio seguimiento a los acuerdos previos, enfocados en implementar acciones que mejoren la calidad de los servicios de salud tanto públicos como privados, además, se abordaron temas clave para el fortalecimiento de los conocimientos de los profesionales de la salud.
- ❖ El 12 de diciembre de 2024, acudimos a la Universidad de la Sierra Sur, Miahuatlán, para impartir el tema: "Retos y Avances en la Atención de la Violencia Obstétrica", para fortalecer los conocimientos de los profesionales de la salud en formación, brindándoles herramientas clave para identificar oportunidades en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, siempre desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Esta colaboración refuerza el compromiso conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para avanzar en las acciones de erradicación de la violencia contra las mujeres.

- ❖ El 13 de diciembre de 2024, reafirmamos el compromiso por la salud y los derechos humanos actualizando nuestro convenio de colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- ❖ El 14 de enero de 2025, presentamos el informe de actividades 2024 ante la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, presidida por la Diputada Tania López López, donde expusimos que seguimos trabajando por una atención médica de calidad y por garantizar el derecho humano a la salud.



- ❖ El 27 de enero de 2025, llevamos a cabo una reunión con la Diputada Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad de Género, Mtra. Dennis García Gutiérrez. El objetivo principal del encuentro fue establecer mecanismos de colaboración para fortalecer la legislación en materia de violencia obstétrica, como una estrategia para visibilizar este tipo de violencia y realizar acciones para su erradicación.



- ❖ El 28 de enero de 2025, implementamos en colaboración con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, los Servicios de Salud de Oaxaca y el Comité de Bioética del Hospital General “Aurelio Valdivieso”, el curso “Derecho Sanitario para Estudiantes de Medicina”, cuyo objetivo fue enriquecer los conocimientos en derecho sanitario a estudiantes en proceso de formación.



- ❖ El 18 de febrero de 2025, sostuvimos una reunión con el C. Antonino Cruz Martínez, Presidente Municipal de San Agustín Yatareni, Oaxaca, e integrantes de su gabinete, con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración para garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes del municipio, y promover los servicios que ofrece esta institución para la protección de los derechos en materia de salud.



- ❖ El 4 de marzo de 2025, asistimos a la instalación del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), donde se tomó protesta a los nuevos integrantes y se presentó el plan de sesiones para el 2025, así como los lineamientos y el funcionamiento del CECAS, también se acordó fortalecer los conocimientos de estudiantes y prestadores de servicio en las instituciones como: IMSS, ISSSTE, DIF, IMSS Bienestar, SEDENA y SEMAR, con un enfoque basado en derechos humanos, valores y ética.
- ❖ El 3 de abril de 2025, celebramos la firma de convenio de colaboración con Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca (INDEPORTE) para fortalecer la cultura de la actividad física y el desarrollo deportivo en nuestra entidad.
- ❖ El 10 de abril de 2025, participamos en la reinstalación del Comité Estatal de Investigación junto con otras instancias competentes como son: Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) e integrantes del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, con el objetivo de avanzar en la generación de nuevos conocimientos y tecnologías en materia de salud.



- ❖ El 23 abril de 2025, asistimos a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Calidad en Salud, retomamos activamente los acuerdos del 2024, en conjunto con otras instituciones.

- ❖ El 28 de abril de 2025, sostuvimos una reunión con el Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Oaxaca, donde se establecieron mecanismos de colaboración interinstitucional con el objetivo de fortalecer a los profesionales de la salud en temas fundamentales como la Responsabilidad Profesional, el Trato Digno y Humano, y la Interrupción Legal del Embarazo.



- ❖ El 13 de mayo de 2025, realizamos la ceremonia de clausura del curso “Derecho Sanitario”, en coordinación con la Facultad de Medicina y Cirugía de la UABJO, los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, el Comité de Bioética del Hospital General “Dr. Aurelio Valdivieso” y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Durante 4 módulos y 50 horas de formación, se ofrecieron conocimientos fundamentales en derechos humanos, normatividad y legislación sanitaria a 236 estudiantes de la Licenciatura en Médico Cirujano, con el objetivo de sensibilizar y formar a futuras generaciones de profesionales de la salud en la importancia del respeto a los derechos humanos en el ejercicio médico.



- ❖ El 19 de mayo de 2025, participamos como invitado de honor en la ceremonia de inauguración del Congreso de Pediatría, organizado por el Colegio Médico de Oaxaca “Dr. Aurelio Valdivieso”. Este importante congreso representó un valioso esfuerzo para reunir a especialistas, médicos generales, residentes y profesionales de la salud en un espacio de actualización científica y diálogo académico, con el firme propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades en el cuidado integral de nuestros pacientes pediátricos.



- ❖ El 30 de mayo de 2025, realizamos la firma de convenio con el Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca (CESEEO), con el objetivo fortalecer la formación continua de los profesionales de la salud y mejorar sus habilidades para brindar una atención de calidad a la población oaxaqueña.
- ❖ El 30 de mayo de 2025, realizamos una reunión de trabajo con la Licda. Christell Gómez Navarro, Directora de Enseñanza y Calidad, y el Dr. Héctor Matus Santiago, Titular del Departamento de Educación de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar, para establecer mecanismos de colaboración que permitan fortalecer la calidad de la atención médica en las unidades del Estado.
- ❖ El 2 de junio de 2025, asistimos a la XLIII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM) con motivo de la firma del Convenio de Colaboración entre CONAMED, IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar. Este acuerdo busca fortalecer y garantizar la atención médica, para que esta sea segura, de calidad y eficaz; con ello mejorar la relación médico - paciente y prevenir futuras malas prácticas médicas. Como testigo de honor estuvo presente el Secretario de Salud, Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.



- ❖ El 5 de junio de 2025, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, participamos en el foro "Retos y avances en la atención de la violencia obstétrica" en la Universidad de Chalcatongo, Oaxaca. Este foro tuvo por objetivo visualizar las violencias de género contra las mujeres, particularmente la violencia obstétrica, y precisar las oportunidades para su prevención y atención desde una perspectiva de derechos humanos y género.
- ❖ El 16 de julio de 2025, participamos en el foro denominado "El derecho a saber también se dice en mi lengua" en coordinación con otras instituciones donde resaltamos el Derecho a la salud y la necesidad de la transparencia en las instituciones del sector.



- ❖ El 18 de agosto de 2025, asistimos a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Investigación, en donde se aprobó la Convocatoria para otorgar el “Premio Estatal de Investigación en salud 2025” entre otros temas importantes en pro de la Salud.
- ❖ El 21 de agosto de 2025, asistimos al inicio de la Jornada de capacitación "La Transparencia se transforma" dirigida a titulares de los Sujetos Obligados, Órganos Internos de Control, Unidades, Comités de transparencia, así como personal de Órganos Autónomos y el Poder Legislativo, para adecuar nuestro marco normativo de acuerdo a las reformas en materia de transparencia.



- ❖ El 27 de agosto de 2025, participamos activamente en la reunión de trabajo sobre la armonización legislativa para la reforma a la Constitución Local en materia de transparencia y combate a la corrupción, convocada por la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública.



- ❖ El 3 de septiembre de 2025, acudimos a la presentación del Premio Estatal de Investigación en Salud 2025, dirigido a profesionales de los sectores públicos y privados de la salud, investigadores, profesorado y estudiantes de instituciones afines.



- ❖ El 11 de septiembre de 2025, participamos en un foro de capacitación a personal médico en Teotitlán del Valle con temas como: "Expediente Clínico bajo la NOM 004", Responsabilidad profesional y otros.
- ❖ El 25 de septiembre de 2025, atestiguamos la inauguración del Centro Especializado para la Atención a Víctimas de Violencia como una Unidad SAS (Servicio de Aborto Seguro) en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, la cual cuenta con la estructura básica para que las mujeres que requieran acceder al servicio, lo hagan en condiciones dignas y seguras. Este centro es producto de una de las recomendaciones que hemos realizado para garantizar el derecho de las mujeres oaxaqueñas de acceder a los servicios de interrupción del embarazo.



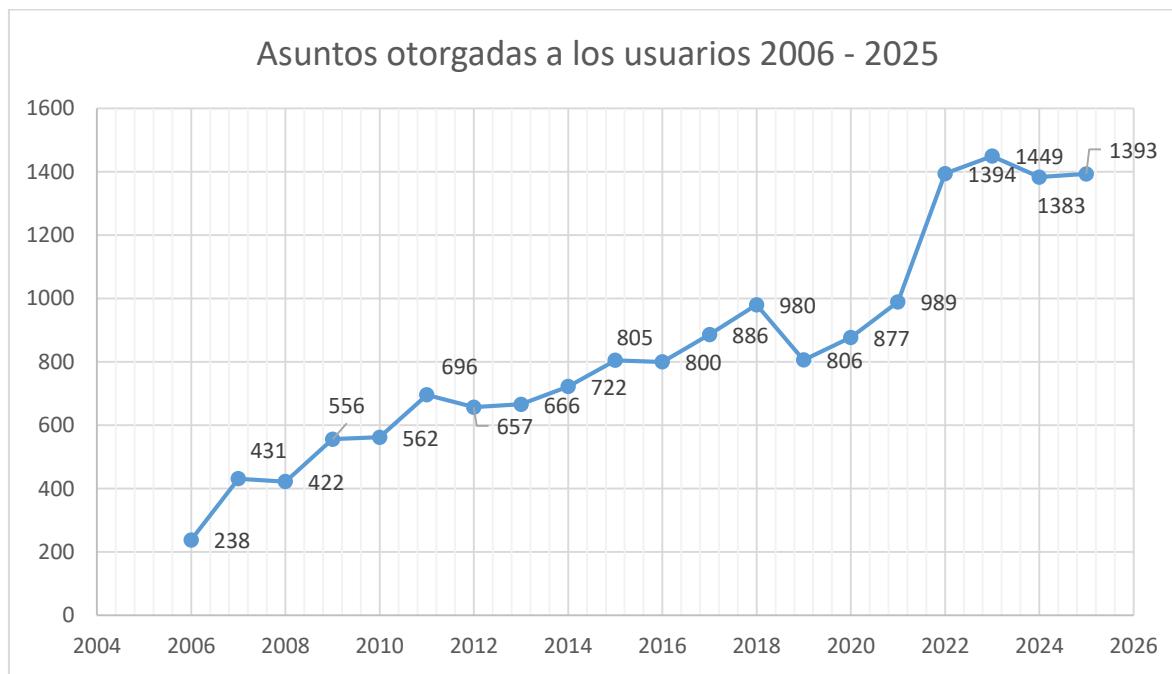
- ❖ El 8 de octubre de 2025, asistimos a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Calidad en Salud de Oaxaca (CECAS), órgano consultivo y de gestión que trabaja para mejorar la calidad de los servicios de salud en la entidad, alineándose con la Política Nacional de Calidad en Salud. Este comité interinstitucional coordina y unifica criterios para el fortalecimiento y la coordinación de políticas de excelencia en la atención médica, con el fin de mejorar la atención a los usuarios y fortalecer al personal.



ACTIVIDADES

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca tiene como objeto contribuir al cumplimiento del Derecho a la Protección de la Salud, por cuanto hace a la prestación de servicios médicos, en este sentido sabemos que toda persona tiene derecho a la Protección a la Salud y si hacen uso de los servicios médicos éstos deben ser con prestaciones oportunas, profesionales idóneas y responsables ya que este Derecho no solo se delimita a cuestiones sanitarias, sino que de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se obliga al Estado a garantizar los medios para disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental.

En la gráfica 1 podemos observar los asuntos que se han venido atendiendo desde la creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, hasta el día de hoy, observando un comportamiento que persiste en los servicios de salud como es la falta de calidad y calidez en la atención médica recibida y más aún que en esta atención se hayan presentado eventos adversos que ameriten reparación del daño por prácticas de los profesionales de la salud.

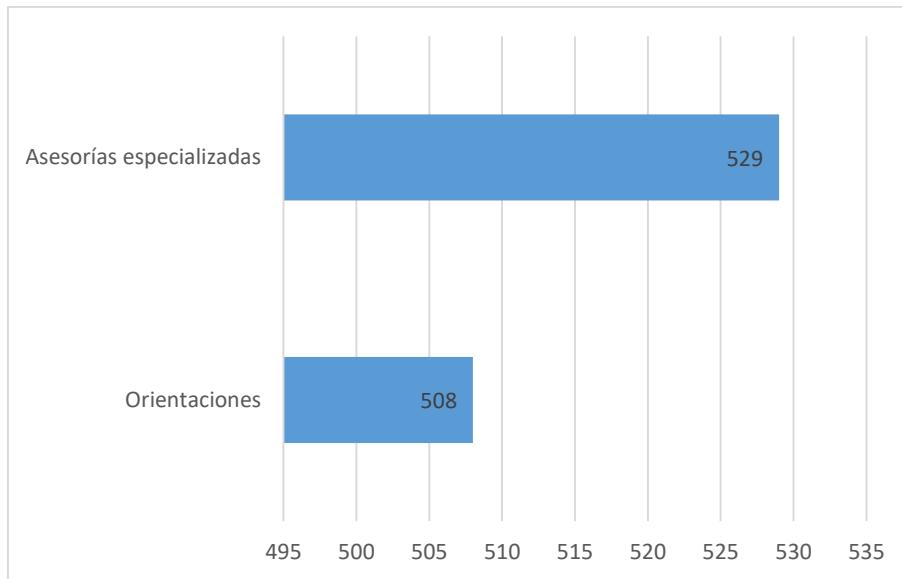


GRÁFICA 1. ATENCIÓNES OTORGADAS POR AÑO DESDE LA CREACION DE LA CEAMO

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

ASESORÍAS Y ORIENTACIONES.

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, atendió un total de 1037 orientaciones y asesorías especializadas, estas atenciones fueron en diversos asuntos para acercar a las personas con las instituciones y recibir atención pronta y oportuna, entre ellas, la de resolver dudas de cómo acceder a los servicios médicos. (Gráfica 2).

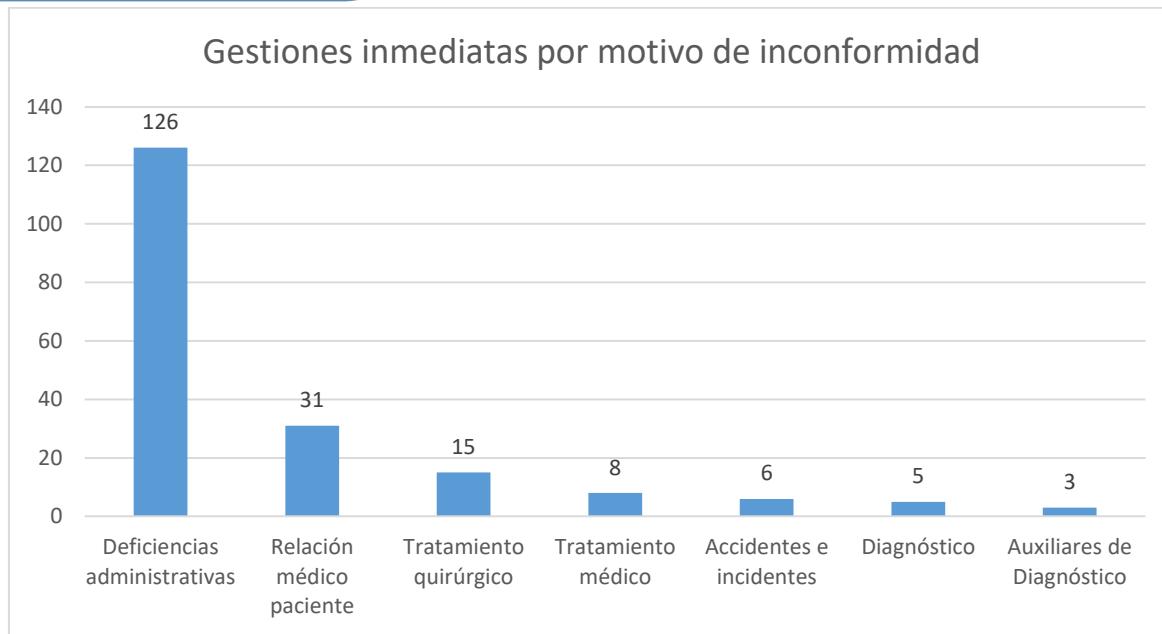


GRÁFICA 2. ASESORÍAS Y ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

GESTIONES INMEDIATAS

Este tipo de atención consiste en la revisión, análisis y evaluación de una inconformidad ofreciendo medios para una solución a los problemas buscando una respuesta pronta de las instancias involucradas y con esto se restituyan los derechos del paciente, resolviendo así el conflicto o previniendo uno mayor, este tipo de gestiones ha tomado una gran relevancia durante esta administración ya que se han hecho mejoras con respecto a ellas. Una de las mejoras ha sido que el seguimiento se hizo de manera puntual hasta la finalización de la gestión con lo cual los usuarios de los servicios de salud sienten el acompañamiento del personal especializado, siendo un total de 194 casos.



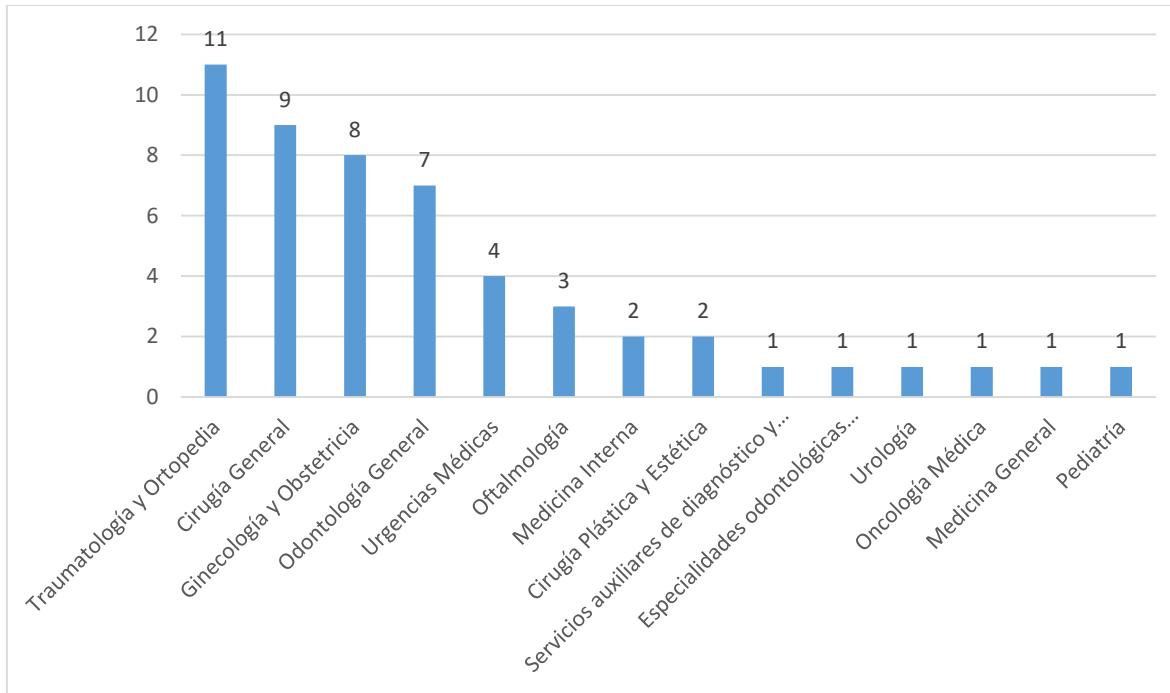
GRÁFICA 3. GESTIONES INMEDIATAS POR MOTIVO DE INCONFORMIDAD

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Como pudimos visualizar en la gráfica, las deficiencias administrativas siguen siendo un problema importante ya sea por burocratismo, exceso de formalismos y la falta de comunicación entre las instituciones de salud y los usuarios, por lo que sigue siendo un motivo de inconformidad por parte de las personas que solicitan atención médica, asimismo, con respecto al tratamiento médico hemos observado demora en las citas de seguimiento, falta de equipamiento diagnóstico y terapéutico, lo que deriva en la inconformidad de las personas, los trámites administrativos siguen siendo un reto en la prestación de los servicios médicos.

QUEJAS

En este año, recibimos un total de 52 quejas, las cuales se describen en la siguiente gráfica:

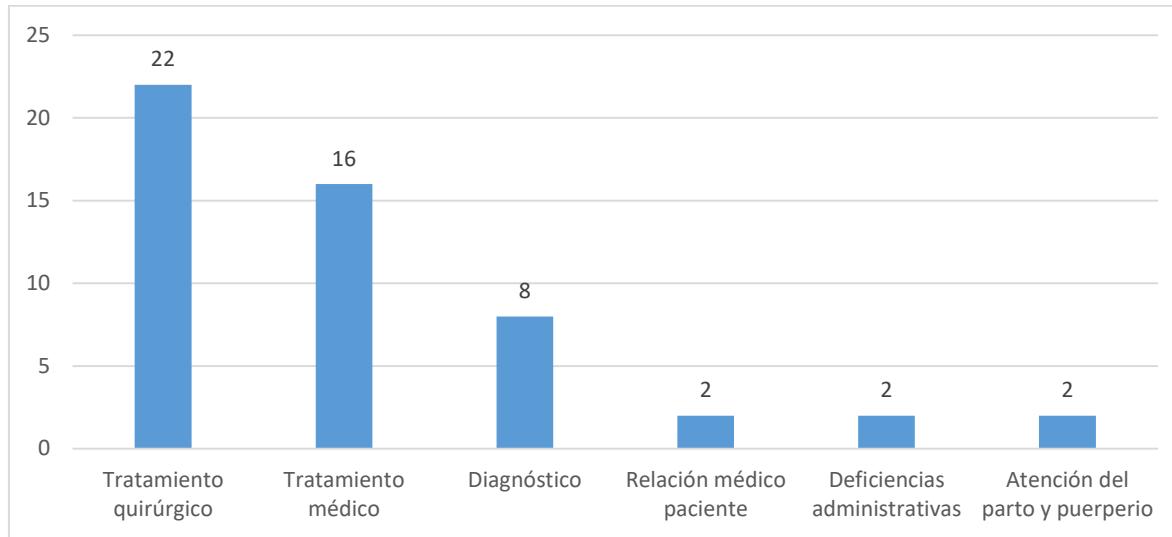


GRÁFICA 4. QUEJAS TOTALES POR ESPECIALIDAD INVOLUCRADA

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Como podemos observar, las quejas recibidas fueron predominantemente de áreas quirúrgicas como Traumatología, Cirugía General, Ginecología, Odontología, etc., lo que corresponde a un 67% del total de las quejas. El motivo por el que se presentaron estas quejas fue debido al tratamiento ya sea quirúrgico o médico, abarcando el 73% de los casos.

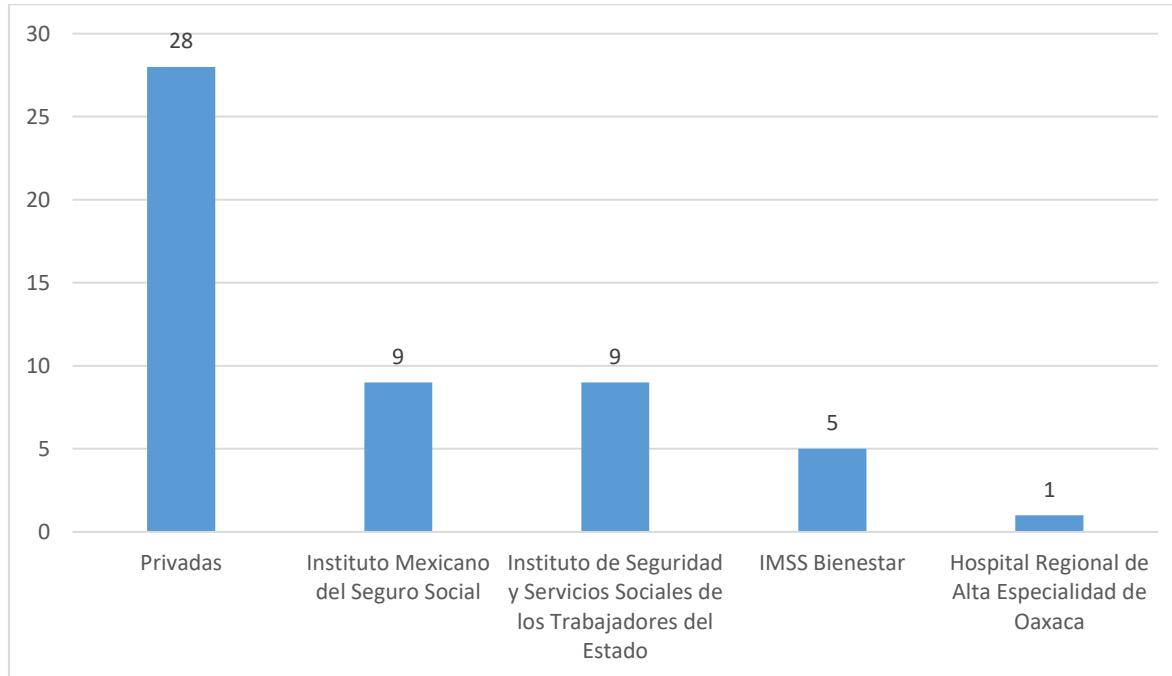
Durante el procedimiento de la queja, se efectuaron 43 audiencias médico-informativas y 61 audiencias de conciliación.



GRÁFICA 5. QUEJAS RECIBIDAS POR MOTIVO DE INCONFORMIDAD

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

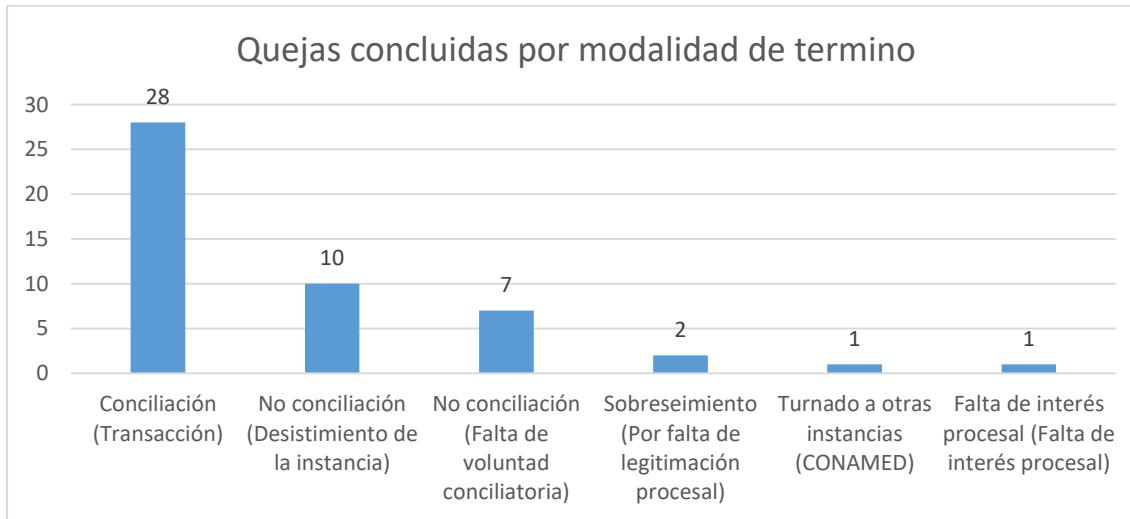
Un comportamiento que se pudo observar en relación a las quejas es que el 53% fueron del sector privado, en tanto que un 47% corresponde al sector público, como se aprecia en la siguiente gráfica 6.



GRÁFICA 5. QUEJAS RECIBIDAS POR INSTITUCIÓN INVOLUCRADA

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Un aspecto importante para señalar con respecto a las quejas concluidas es saber si se pudo tener un resultado favorable, en este sentido podemos señalar que se concluyeron 49 quejas en sus diferentes modalidades, el 57% (28) de estas quejas fueron conciliadas por convenio de transacción para la reparación del daño, (1) una queja fue turnada a la CONAMED, (2) dos quejas fueron sobreseídas por falta de legitimación, (1) una queja fue concluida por falta de interés procesal y 34% (17) fueron concluidas sin conciliación, dejando a salvo los derechos de las partes, como se puede observar en la Gráfica 7.



GRÁFICA 7. QUEJAS CONCLUIDAS POR MODALIDAD DE CONCLUSIÓN

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Un dato importante que podemos rescatar en relación con las quejas resueltas por esta Comisión es que se logró que los profesionales de salud indemizaran a las y los quejoso. Ejemplo de ello, es que en el Módulo de atención número 1, se obtuvo la cantidad de \$1 694 881.00 (un millón, seiscientos noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N) y el Módulo de atención número 2, obtuvo la cantidad de \$ 1 180 009.00 (un millón, ciento ochenta mil, nueve pesos 00/100 M.N), dando un total de \$ 2 874 890.00 (Dos millones, ochocientos setenta y cuatro mil, ochocientos noventa pesos, 00/100 M.N).

CONVENIOS Y RECOMENDACIONES

Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de esta Comisión, establecimos vínculos de colaboración a través de diversos convenios con instituciones públicas y privadas, así como organismos autónomos del Estado, entre los que se encuentran los siguientes:

No.	CONCEPTO	FECHA	STATUS
1	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	13 de diciembre del 2024	Firmado
2	H. Ayuntamiento de San Agustín Yatareni, Oax.	25 de febrero del 2025	Firmado
3	Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca.	3 de abr del 2025	Firmado
4	Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca.	9 de abr del 2025	Firmado
5	Facultad de Odontología de la UABJO	9 de junio de 2025	Firmado

Con la firma de los convenios señalados, hemos logrado concertar acciones de coordinación para cumplir con las funciones de la CEAMO en cuanto a:

- ❖ Difundir el quehacer de la CEAMO ante los gobiernos municipales y sus instancias de la Mujer como una forma de Protección del Derecho a la Salud como Derecho Humano;
- ❖ Colaboración en la resolución de los conflictos de atención médica, particularmente con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que dio como resultado evitar la judicialización de esos casos;
- ❖ Capacitar a recurso humano en formación en temas de responsabilidad profesional, prevención del conflicto derivado del acto médico, expediente clínico, Derechos y Obligaciones de pacientes y profesionales de la salud, trato digno, ética y valores en medicina, atribuciones y funciones de la CEAMO;
- ❖ Mejorar el desempeño y desarrollo de las y los trabajadores de la CEAMO, en temas de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico, dotándolos de las herramientas básicas para su buen desempeño;

- ❖ Contribuir con una cultura de erradicación contra la Violencia de género, Violencia contra las mujeres, Violencia Obstétrica, Acoso sexual y laboral, alineándonos al Plan Estatal de Desarrollo;
- ❖ Participar en la Protección de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo al interés superior.







Firma de convenio de colaboración con la facultad de Odontología de la UABJO

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, tiene la responsabilidad de intervenir de oficio en cualquier asunto que considere de interés general relacionado con presuntas malas prácticas en el ámbito médico, así como de emitir recomendaciones sobre las quejas que reciba.

Durante el periodo que se informa emitimos la siguiente recomendación encaminada a mejorar la calidad en la atención médica.

NO	EXPEDIENTE	FECHA	ESTATUS
1	Recomendación CEAMO/2S.4/2025/01.	24 de abril de 2025.	Emitida

Dicha recomendación fue emitida a un prestador de servicios médicos privado que brindaba servicios médicos de rehabilitación a personas con adicciones, sin embargo, no cumplía con la observancia de los lineamientos establecidos por las normas oficiales que regula a los establecimientos privados que brindan servicios de tratamiento residencial de atención a las adicciones.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

En el periodo que se informa, hemos establecido comunicación y coordinación con diversas instituciones de salud, instituciones educativas, públicas y privadas, para llevar a cabo cursos, capacitaciones, mesas de dialogo, foros académicos, conversatorios, con el objetivo de promover la buena práctica médica.

CAPACITACIONES

Promovimos y difundimos el quehacer de la CEAMO entre las autoridades de los diversos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, colegios de profesionales en áreas afines y sociedad civil en general, capacitando a 5237 mujeres y 2083 hombres, dando un total de 7320 personas que recibieron alguna capacitación.

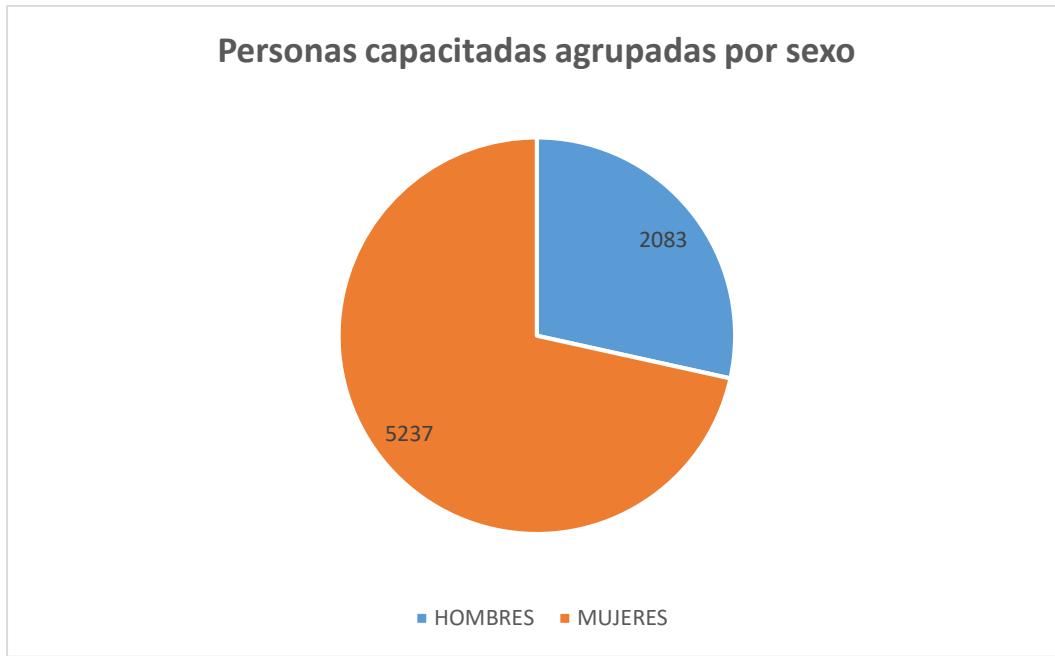
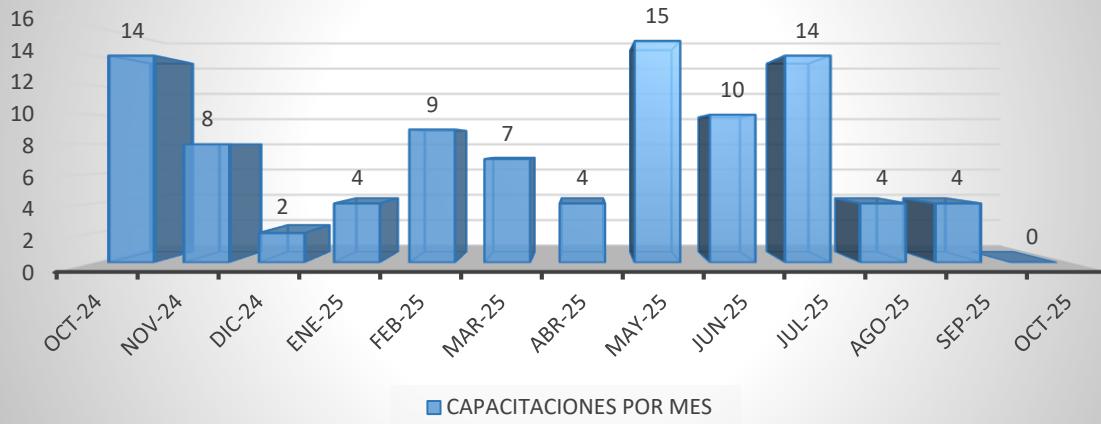


TABLA: PERSONAS CAPACITADAS AGRUPADAS POR SEXO

FUENTE: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

Las capacitaciones se impartieron a las unidades médicas públicas y privadas de todas las regiones del Estado con diversos temas como son: Responsabilidad profesional, consentimiento informado e impacto legal, derecho a la salud como un derecho humano, derechos y obligaciones de los profesionales de la salud y los pacientes, implicaciones legales en la práctica de la enfermería, prevención del conflicto derivado del acto médico, expediente clínico bajo la Norma 004-SSA3-2012 y otros.

CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR MES



CAPACITACIONES EN UNIVERSIDADES

Se otorgaron capacitaciones en las siguientes universidades: Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Universidad Regional del Sureste, Universidad CESEEO, Universidad del Istmo, Universidad de la Sierra Sur, Universidad de Chalcatongo y Multiversidad Mundo Sin Fronteras. Abordando los temas: Expediente Clínico bajo la NOM 004, Trato digno y calidad en la atención, así como derechos y obligaciones de los pacientes y profesionales de la salud, teniendo un total de 3,204 estudiantes capacitados del área blanca, con el objetivo de complementar su preparación académica.

ESTUDIANTES CAPACITADOS POR MES



En la siguiente tabla podemos observar diferentes variables que agrupan datos relativos a las capacitaciones en universidades.

Fecha	Tema	Universidad	Hombres	Mujeres	Total
24/10/24	Derecho a la protección de la salud y la seguridad social	Multiversidad Mundo sin Fronteras	37	102	139
24/10/24	Parto humanizado	Multiversidad Mundo sin Fronteras	37	102	139
24/10/24	Mediación y conciliación	Multiversidad Mundo sin Fronteras	37	102	139
25/10/24	Importancia de la reparación del daño	Multiversidad Mundo sin Fronteras	29	77	106
02/12/24	Violencia Obstétrica	Universidad del Istmo	42	177	219
12/12/24	Retos y avances de la violencia obstétrica	Universidad de la Sierra Sur	33	133	166
16/01/25	Responsabilidad profesional en salud	URSE	8	10	18
16/01/25	Prevención del conflicto médico	URSE	8	10	18
16/01/25	Derecho a la salud como un derecho humano	URSE	8	10	18
16/01/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	URSE	8	10	18
27/02/25	Derecho a la salud como un derecho humano	URSE	92	259	351
27/02/25	Prevención del conflicto del acto médico	URSE	92	259	351
24/03/25	Responsabilidad profesional en salud	URSE	20	46	66
10/04/25	Trato digno, ética y valores	URSE	8	13	21
12/05/25	Derecho a la salud como un derecho humano	Multiversidad Mundo sin Fronteras	14	78	92

13/05/25	Consentimiento informado	Multiversidad Mundo sin Fronteras	12	63	75
21/05/25	Trato digno, ética y valores	URSE	17	48	65
21/05/25	Derechos y obligaciones de los profesionales de la salud y pacientes	URSE	17	48	65
27/05/25	Responsabilidad profesional en salud	URSE	7	57	64
30/05/25	Interrupción legal del embarazo	Universidad CESEEO	36	62	98
05/06/25	Retos y avances de la violencia obstétrica	Universidad de la Mixteca	23	124	147
09/06/25	Prevención del conflicto	UABJO	64	132	196
09/06/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	URSE	64	132	196
11/06/25	Prevención del conflicto	URSE	77	77	0
11/06/25	Derecho a la salud como un derecho humano	URSE	77	138	215
11/06/25	Responsabilidad profesional en salud	URSE	77	138	215
12/06/25	Trato digno, ética y valores	URSE	77	138	215
12/06/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	URSE	77	138	215
10/07/25	Prevención del conflicto	URSE	32	66	98
10/07/25	Derecho a la salud como un derecho humano	URSE	32	66	98
10/07/25	Responsabilidad profesional en salud	URSE	32	66	98
11/07/25	Trato digno, ética y valores	URSE	21	40	61
11/07/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	URSE	21	40	61





Capacitación a próximos Médicos pasantes de la promoción 2025-2026 de la UABJO





Jornada de capacitaciones dirigido a
Médicos pasantes de la URSE



Capacitación a estudiantes de la UABJO



CAPACITACIONES A PERSONAL MÉDICO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

El primer nivel de atención en salud en México es fundamental, por que actúa como el primer punto de contacto inicial entre el sistema de salud y la población.

La buena práctica médica en el consultorio de primer nivel de atención implica ofrecer una atención integral, accesible y continua a la comunidad. Mejora la calidad del cuidado, incrementa la satisfacción de los pacientes y reduce la incidencia de complicaciones graves o costosas, con ello, se contribuye a tener una mejor calidad de vida a la población.

Por tanto, las capacitaciones en primer nivel de atención en salud se centran en temas como: Responsabilidad profesional y Prevención del conflicto derivado del acto médico, trato digno y derecho a la salud como derecho humano.

Todo el personal de salud debe capacitarse en temas de salud, incluyendo médicos, personal de enfermería, y administrativo, ya que la capacitación es fundamental para una atención integral y efectiva. Esto asegura que todos los miembros del equipo comprendan y puedan implementar los objetivos y protocolos de salud de manera adecuada, brindando así calidad en la atención al usuario.

Capacitaciones a personal médico de Primer nivel de atención



En este periodo dimos capacitación en 29 Hospitales como se muestra a continuación en la siguiente tabla informativa:

Fecha	Tema	Lugar	Hombres	Mujeres	Total
9/10/24	Derecho a la salud como un derecho humano	Jurisdicción Sanitaria No.4 Región Costa	10	54	64
09/10/24	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Jurisdicción Sanitaria No.4 Región Costa	10	54	64
09/10/24	Responsabilidad profesional en salud	Jurisdicción Sanitaria No.4 Región Costa	10	54	64
24/10/24	Violencia Obstétrica	UABJO	37	102	139
24/10/24	Parto Humanizado	UABJO	37	102	139
25/10/24	Avances y retos De la interrupción legal del embarazo	Jurisdicción Sanitaria No. 5 Mixteca	29	77	106
25/10/24	La partería tradicional, Derecho cultural de los pueblos indígenas	Jurisdicción Sanitaria No. 5 Mixteca	29	77	106
29/10/24	Derecho a la salud como un derecho humano	Jurisdicción Sanitaria No. 5 Mixteca	9	31	40

29/10/24	Derechos y obligaciones de los profesionales de la salud y pacientes	Jurisdicción Sanitaria No. 5 Mixteca	9	31	40
29/10/24	Prevención del conflicto médico	Jurisdicción Sanitaria No. 5 Mixteca	9	31	40
24/02/25	Aborto seguro	SSO	6	10	16
24/03/25	Responsabilidad profesional en salud	Jurisdicción Sanitaria 04 región costa	8	71	79
27/03/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Jurisdicción Sanitaria 04 región costa	8	71	79
27/03/25	Prevención del conflicto médico	Jurisdicción Sanitaria 04 región costa	8	71	79
28/03/25	Responsabilidad profesional en salud	Jurisdicción Sanitaria 04 región costa	19	85	104
28/03/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Jurisdicción Sanitaria 04 región costa	19	85	104
28/03/25	Prevención del conflicto médico	Jurisdicción Sanitaria 04 región costa	19	85	104
04/04/25	Prevención del conflicto médico	IMSS-BIENESTAR	7	23	30
04/04/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	IMSS-BIENESTAR	7	23	30
04/04/25	Responsabilidad profesional en salud	IMSS-BIENESTAR	7	23	30
08/05/25	Derecho a la salud como un derecho humano	C.R.E.E. Oaxaca	18	23	41
15/05/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	C.R.E.E. Oaxaca	18	23	41
22/05/25	Trato digno, ética y valores	C.R.E.E. Oaxaca	13	25	38
22/05/25	Responsabilidad profesional en salud	C.R.E.E. Oaxaca	6	22	28
29/05/25	Trato digno, ética y valores	C.R.E.E. Oaxaca	9	17	26
22/07/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Hospital Regional Tlaxolula	10	29	39
09/09/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	H.R.B No. 35 EN JAMILTEPEC	5	7	12
10/09/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	HOSPITAL DE TEOTITLAN DEL	9	17	26

10/09/25	Trato digno, ética y valores	HOSPITAL DE TEOTITLAN DEL	9	17	26
23/09/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	H.R.B No. 34 EN TLAXIACO	8	10	18





Capacitación “Expediente Clínico bajo la NOM 004” en Miahuatlán



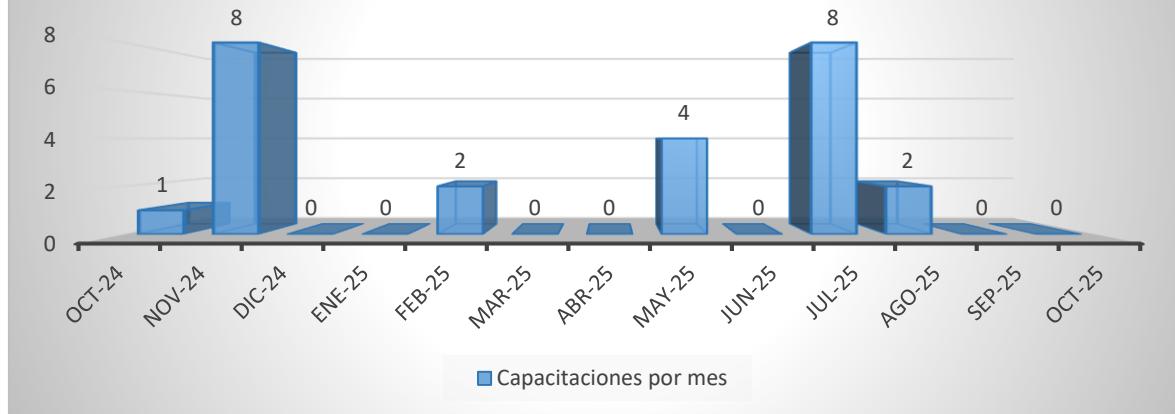
Capacitación en el Centro de Capacitación del SNTSS



CAPACITACIONES A PERSONAL MÉDICO DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

El segundo nivel de atención médica en México está compuesto por hospitales generales y de especialidades que brindan servicios médicos especializados que superan la capacidad de resolución del primer nivel. Estos hospitales ofrecen atención a través de la consulta externa de especialidades, hospitalización y urgencias, y cuentan con médicos especialistas en áreas como cirugía, pediatría, gineco-obstetricia y medicina interna.

Capacitaciones a personal médico de Segundo nivel de atención



En el periodo que se informa logramos 25 capacitaciones a Hospitales de segundo nivel de atención brindando temas como Expediente clínico bajo la NOM-004-SSA3-2012, Responsabilidad profesional y Prevención del conflicto derivado del acto médico, Interrupción legal del embarazo y violencia obstétrica. A continuación, se detalla en la siguiente tabla:

Fecha	Tema	Lugar	Hombres	Mujeres	Total
10/10/24	¿Qué Ley regula los cuidados paliativos?	Hospital General "Aurelio Valdivieso"	6	26	32
05/11/24	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	ISSSTE	28	42	70
05/11/24	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	ISSSTE	9	19	28
14/11/24	Derecho a la salud como un derecho humano	IMSS-BIENESTAR	9	6	15
14/11/24	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	IMSS-BIENESTAR	9	6	15
14/11/24	Responsabilidad profesional en salud	IMSS-BIENESTAR	9	6	15
21/11/24	Derecho a la salud como un derecho humano	IMSS-BIENESTAR	7	20	27
21/11/24	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	IMSS-BIENESTAR	7	20	27
21/11/24	Responsabilidad profesional en salud	IMSS-BIENESTAR	7	20	27

05/02/25	Responsabilidad profesional en salud	Hospital Cardiológico del Sureste	4	9	13
13/02/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Unidad Médica Familiar No. 65	3	23	26
06/05/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Hospital Presidente Juárez	16	67	83
06/05/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Hospital Presidente Juárez	17	17	34
07/05/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Hospital Presidente Juárez	12	52	64
07/05/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	Hospital Presidente Juárez	7	17	24
08/07/25	Trato digno y calidad en la atención	IMSS-BIENESTAR	10	22	32
08/07/25	Interrupción legal del embarazo	IMSS-BIENESTAR	10	22	32
11/07/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	IMSS HOSPITAL GENERAL	15	10	25
11/07/25	Responsabilidad profesional en salud	IMSS HOSPITAL GENERAL	15	10	25
15/07/25	Trato digno y calidad en la atención	IMSS HOSPITAL GENERAL	13	36	49
15/07/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	IMSS HOSPITAL GENERAL	13	36	49
29/07/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	CENTRO DE CAPACITACIÓN SNTSS	36	48	84
29/07/25	Trato digno y calidad en la atención	CENTRO DE CAPACITACIÓN SNTSS	36	48	84
08/07/25	Expediente Clínico Bajo la NOM 004	CLINICA No. 65	2	24	26
08/07/25	Trato digno y calidad en la atención	CLINICA No. 65	2	24	26



Capacitación a personal Directivos de Régimen Ordinario, Medicina Familiar y Hospitales del IMSS



MATERIAL DE DIFUSIÓN

Con la finalidad de difundir ampliamente los derechos y obligaciones de las y los pacientes y de las y los profesionales de la salud, se hizo entrega de carteles informativos y dípticos con información sobre los servicios que brinda la CEAMO.

MES	CARTELES	DÍPTICOS	CARPETAS
Oct 24	100	150	128
Nov 24	80	150	140
Dic 24	80	330	199
Ene 25	18	18	18
Feb 25	32	482	23
Mar 25	40	550	250
Abr 25	20	50	50
May 25	28	50	50
Jun 25	20	100	20
Jul 25	88	200	100
Ago 25	16	100	50
Sep 25	16	100	50
Oct 25	0	0	0
<i>Total de material entregado</i>	538	2,280	1,078

Decálogo de Derechos de las y los Pacientes



D E C Á L O G O

1	Acceso a la atención médica integral.
2	Recibir atención oportuna, profesional y eficaz, acorde a sus necesidades de salud.
3	Recibir trato digno con respeto a los derechos humanos.
4	Recibir información completa, oportuna y veraz para decidir sobre su atención médica.
5	Otorgar o no su consentimiento informado.
6	Protección y tratamiento de sus datos personales.
7	Recibir una segunda opinión sobre su padecimiento.
8	Recibir atención inmediata en caso de urgencia médica.
9	Contar con un expediente clínico único e integrado.
10	Recibir atención y solución de quejas e inconformidades.

CAA | Comisión Asesora de Atención Médica

www.ceamsoas.org.mx

Decálogo de Derechos de las y los Profesionales de la Salud



D E C Á L O G O

1	Ejercer la profesión en forma lícita, libre y profesional.
2	Participar en la mejora de la calidad de la atención.
3	Contar con infraestructura, equipamiento y material necesario.
4	Recibir información necesaria, completa y veraz por parte de los pacientes, familiares y/o cuidadores.
5	Recibir trato digno y respetuoso.
6	Acceso a actividades para el desarrollo y crecimiento profesional.
7	Recibir asesoría jurídica y acceder voluntariamente a mecanismos alternativos de solución de controversias.
8	Contar con protección para salvaguardar su prestigio, honorabilidad, derechos humanos; y en su caso ejercer su derecho de réplica.
9	Inconformarse ante la autoridad por actos de discriminación o maltrato.
10	Recibir remuneración por su trabajo.

CAA | Comisión Asesora de Atención Médica

www.ceamsoas.org.mx

Decálogo de las Obligaciones de las y los Pacientes



D E C Á L O G O

1	Acudir a revisión médica de manera periódica.
2	Ser corresponsable del cuidado de mi salud.
3	Tratar con respeto y dignidad al personal de salud.
4	Cumplir con los trámites y procedimientos normativos de la atención médica.
5	Proporcionar de manera completa y veraz la información necesaria para la atención de mi salud.
6	Cumplir las indicaciones del personal de salud.
7	Comunicar de manera inmediata cualquier complicación.
8	Evitar la automedicación y el uso irracional de antibióticos.
9	Acudir con profesionales de la salud titulados y certificados.
10	Cuidar las instalaciones y respetar los reglamentos de la unidad médica.

CAA | Comisión Asesora de Atención Médica

www.ceamsoas.org.mx

Decálogo de las Obligaciones de las y los Profesionales de la Salud



D E C Á L O G O

1	Brindar trato digno a pacientes, familiares y/o cuidadores.
2	Brindar información integral a pacientes, familiares y/o cuidadores.
3	Abstenerse de garantizar resultados y facilitar una segunda opinión en caso de duda o incertidumbre.
4	Integrar, cuidar y resguardar el expediente clínico.
5	Garantizar la privacidad y confidencialidad de los datos personales de las y los pacientes.
6	Utilizar correctamente los recursos sanitarios de los que disponga.
7	Recabar el consentimiento informado.
8	Referir a la o el paciente oportunamente a un profesional o unidad médica de mayor capacidad resolutiva.
9	Actualización y certificación profesional permanente.
10	Responder y resolver las inconformidades y quejas por la atención médica prestada.

CAA | Comisión Asesora de Atención Médica

www.ceamsoas.org.mx

Decálogo de los derechos y las obligaciones de los pacientes y de los prestadores de servicios médicos.

PUBLICIDAD EN AUTOBUSES

La publicidad en autobuses es un medio dinámico ya que el mensaje publicitario está en constante movimiento por diferentes rutas de la ciudad de Oaxaca, la publicidad se muestra en el exterior del camión donde se da a conocer los servicios que ofrece esta institución, las rutas que publicitan nuestra información son:

Benito Juárez, de San Pablo Etla – Plaza del valle

Pueblo Nuevo - Animas Trujano

EsmERALDA – Plaza del Valle

Ejido Guadalupe – Forestal

San Felipe - Experimental

Dicho programa tiene una duración de 11 meses, que comprende del 1 de febrero de 2025, al 31 de diciembre de 2025.



PODCAST

La CEAMO a través de la implementación de redes sociales ha logrado transmitir Podcast, cuyo objetivo es informar a la población en general de diversos temas y contenidos de salud de gran relevancia para los profesionales de la salud y a la población en general.

Se han realizado 9 transmisiones en diversas plataformas digitales con la participación de diferentes profesionales en temas de salud.

Dentro de los que destacan los temas: Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia de género y su impacto en la salud, ¡Vacúñate ya!, Factores que detonan la depresión, Seguridad en la medicación, Asesoramiento Genético, Responsabilidad profesional en salud, el poder de la enfermería para cambiar al mundo, Prevención de accidentes y la calidad de la atención médica.



INVESTIGACIÓN

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, ha participado como miembro del Comité Estatal de Investigación en Salud, en el proceso de los trabajos para realizar la convocatoria del Premio Estatal de Investigación en Salud 2025. El objetivo, es impulsar el conocimiento científico y la innovación en el campo de la salud para mejorar la calidad y atención de la salud de las y los oaxaqueños.



MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.

EL módulo de información ha participado y tenido aceptación en las ferias de la mujer por los derechos sexuales y reproductivos para adolescencias y juventudes, convocadas por el gobierno Estatal y Municipal, proporcionando conocimiento y sensibilización sobre los conceptos de igualdad, desigualdad, estereotipos y discriminación de género. Su propósito es llevar información sobre los temas de violencia obstétrica y asesoramiento en cuanto a las quejas al servicio y atención médica.





REDES SOCIALES

Las redes sociales influyen en las acciones de género al visibilizar y organizar movimientos contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, han democratizado el acceso a la información y han empoderado a la sociedad civil para generar conciencia, educación y acción colectiva impulsando la acción de género positivamente.

Visibilización: Las plataformas digitales permiten visibilizar y dar voz a las problemáticas de género y las violencias que se producen, generando una conciencia colectiva y la demanda de soluciones.

Movimientos feministas y activismo: El ciberfeminismo y otras iniciativas feministas han aprovechado las redes sociales para difundir sus ideas, organizar protestas, crear redes de apoyo y, en general, movilizar a la sociedad en busca de equidad de género y justicia social.



ACCIONES DE GÉNERO

DÍA NARANJA

Las acciones "Día Naranja" se refieren a las actividades realizadas cada 25 de mes para concientizar y erradicar la violencia contra las mujeres, un movimiento promovido por la ONU y la campaña "ÚNETE". Los 25 de cada mes la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca se viste de Naranja, llevando a cabo diversas actividades para visibilizar esta fecha, dentro de las acciones incluyen vestirse de naranja, difundir mensajes en redes sociales con los hashtags #DíaNaranja y #YomepintodeNaranja, realizando caminatas pacíficas, la realización del marco fotográfico, capacitaciones al personal y apoyando o promoviendo servicios de atención para víctimas de violencia en diversos foros a través de nuestro módulo de atención.

La unidad de enlace de género de este organismo ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ha coordinado diversas acciones para incorporar la perspectiva de género, asegurar la igualdad de oportunidad, combatir la violencia y discriminación con motivos de género. La labor del enlace de género incluye, capacitación, dar seguimiento a programas institucionales de igualdad y ser un canal para la implementación de políticas de género en sus respectivas instituciones. Es así como participamos en el periodo que se informa en 6 reuniones interinstitucionales con la finalidad de dar seguimiento a las acciones que se implementan en nuestra institución.



CAPACITACIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las capacitaciones en materia de género tienen el propósito de desarrollar competencias, habilidades y conocimientos para promover la igualdad de género, prevenir la violencia contra las mujeres y transformar actitudes y comportamientos. Por ello, llevamos a cabo cursos presenciales sobre temas como violencia de género, sororidad, mecanismos de igualdad, violencia sexual, hostigamiento laboral y la implementación de la perspectiva de género en el ámbito laboral y público.



BUZÓN VIOLETA

Fue instalado el BUZÓN VIOLETA como parte de la campaña “Cero Tolerancia” a todo tipo de violencia contra las mujeres, con la finalidad de garantizar una vida libre de violencia a las colaboradoras de la Institución.

Con dicha acción llevada a cabo por la Unidad de Género de la CEAMO se contempla crear un ambiente laboral respetuoso, basado en la ética y dignidad, con el compromiso de brindar a todas las personas que colaboran en dicho instituto las herramientas para denunciar cualquier tipo de violencia de manera confidencial y segura.

8 DE MARZO

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, una jornada para conmemorar la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos, la justicia y la paz en la sociedad. En esta fecha se busca sensibilizar y potenciar la igualdad real de género, promoviendo la eliminación de desigualdades y visibilizando la importancia de las mujeres como artífices de la historia.

Como parte de nuestras acciones de sensibilización, la institución participó en la jornada “Mujeres y Resiliencia” organizada por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Participando con diversas organizaciones sociales en el conversatorio “Derechos Sexuales y Reproductivos de las Niñas y Adolescentes y Derecho a Decidir de las Mujeres Oaxaqueñas”.



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Referente a administración y finanzas, emprendimos diversas actividades que se enumeran en las siguientes 4 categorías.

RECURSOS HUMANOS

- ❖ Cálculo, generación, timbrado, emisión y dispersión de las nóminas de manera quincenal para el personal que labora en esta Comisión.
- ❖ Integración del tabulador de sueldos y analítico de plazas para el ejercicio 2026.

CONTABILIDAD

- ❖ Cierre contable 2024.
- ❖ Contabilización de las operaciones en el módulo contable del Sistema Estatal de Finanzas públicas de Oaxaca.
- ❖ Se presentaron los siguientes informes a la Secretaría de Finanzas:
 - 1.- Cuarto informe trimestral del ejercicio enero-diciembre del 2024.
 - 2.- Informe anual de la cuenta pública 2024.
 - 3.- Primer informe de avance de gestión financiera enero-marzo del 2025.
 - 4.- Segundo informe de avance de gestión financiera enero-junio del 2025.
 - 5.- Tercer informe de avance de gestión financiera enero-septiembre del 2025.
- ❖ Se proporcionó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca toda la documentación e información requerida por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la auditoría de la cuenta pública 2024, así como la carga de dicha información en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado, y se ha llevado a cabo el seguimiento correspondiente.
- ❖ Se ha dado contestación a las evaluaciones llevadas a cambio por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable correspondientes a la tercera evaluación 2024, así como primera y segunda evaluación 2025, con evidencia de cumplimiento de las obligaciones en materia de registros contables, presupuestarios, administrativos, financieros y de transparencia, anexando las evidencias de cumplimiento correspondientes.
- ❖ Se realiza el entero mensual a la autoridad competente del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al valor agregado retenido, así como de las cuotas IMSS, RCV e INFONAVIT.
- ❖ Se ha participado en las diversas reuniones y capacitaciones virtuales realizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- ❖ Se tuvo participación en las Mesas de Trabajo con la Secretaría de Finanzas para la regularización de saldos contables correspondientes a ejercicios anteriores.

- ❖ Se verificó el inventario de bienes muebles de esta Comisión y se actualizaron los resguardos correspondientes con cada área encargada.

PRESUPUESTO

- ❖ Elaboración de las cuentas por liquidar certificadas necesarias para la afectación respectiva al presupuesto de egresos de esta Comisión capturando en el periodo del 01 de enero al 15 de octubre del 2025, un total 663 cuentas por liquidar certificadas, así como de modificaciones y calendarizaciones necesarias para el adecuado ejercicio del presupuesto.
- ❖ Cierre presupuestal 2024.
- ❖ Firma de los contratos para el cambio de cuenta dispersora correspondiente a este ejercicio.
- ❖ Notificación a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de los números de cuenta bancarias correspondientes al ejercicio 2025.
- ❖ Captura y envío en tiempo y forma del Avance de Gestión correspondiente al cuarto trimestre del 2024, y primero, segundo y tercer trimestre del 2025, con la información proporcionada por el Departamento de Informática y la Dirección de Difusión.
- ❖ Captura del avance de metas consistente en el Avance de Componente correspondiente al segundo semestre del 2024 y primer semestre del 2025.
- ❖ Inicio del proceso presupuestario 2026, notificando a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, los objetivos anuales, estrategias y metas del gasto para el ejercicio 2026.
- ❖ Participación de las mesas de trabajo para la integración de la Matriz de Indicadores para resultados 2026, así como de la estructura programática correspondiente, así como captura de toda la información necesaria para la elaboración del POA 2026.
- ❖ Se lleva a cabo el control del avance presupuestal y recursos pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

RECURSOS MATERIALES

- ❖ Se lleva a cabo el control de todo el material que se surte para las diversas áreas.
- ❖ Se han realizado cotizaciones y adquisiciones de materiales y suministros, así como de los gastos generales necesarios para las actividades propias.
- ❖ Se han efectuado las actividades necesarias para el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los bienes muebles de esta Comisión y del bien inmueble arrendado por la misma.
- ❖ Se registra en una bitácora el control del kilometraje y necesidades de mantenimiento de los vehículos oficiales.
- ❖ Se elaboran los cheques y transferencias electrónicas bancarias para el pago a los diversos proveedores.

Otras actividades

- ❖ Se ha efectuado la captura en la Plataforma Nacional de Transparencia, un total de 22 fracciones referentes a la obligatoriedad que tiene esta Comisión como Sujeto Obligado de publicar la información a que hace referencia el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del tercer y cuarto trimestre 2024, primero y segundo trimestre del 2025.
- ❖ Se ha proporcionado a otras unidades administrativas de esta Comisión la información y documentación solicitada a esta Dirección Administrativa.



CONTRALORÍA INTERNA

Con la reforma constitucional publicada el 20 de diciembre del 2024, en el Diario Oficial de la Federación en materia de simplificación orgánica, se extinguieron diversos órganos constitucionales autónomos, tales como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que tenía a su cargo la tutela de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales.

En sesión extraordinaria, el Congreso de Oaxaca, aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 3, el cuarto párrafo del artículo 35, la fracción LXX, del artículo 59; se adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 3; y se deroga el apartado C del artículo 114, de la Constitución Política de Oaxaca, en materia de simplificación orgánica y austeridad en la transparencia gubernamental, protección de datos personales y acceso a la información pública, misma que extingue al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIP), quien tenía a su cargo la tutela de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales en el estado, cuyas atribuciones quedarán a cargo de los Órganos Internos de control de los Organismos Autónomos en el Estado (OIC) como es el caso de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, dicha reforma tiene por objetivo armonizar el marco normativo aún vigente en esta materia, permitiendo con ello, un nuevo modelo y un ahorro presupuestal a favor de la hacienda pública.

Para tal fin, se han realizado una serie de trabajos que ha encabezado la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado, quien convocó a las unidades administrativas en las dependencias de la Administración Pública Estatal (APE) y Organismos Autónomos, que asumirán a través de la Contraloría Interna, la competencia en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, actividades que han consistido en reuniones plenarias, mesas de trabajo y foros académicos, desde los meses de agosto, septiembre y octubre del año que transcurre, acciones que a la fecha suman 15 actividades.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

A efecto de medir los resultados de los servicios que ofrece esta Comisión, se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios que acuden a recibirlas, obteniendo de ello, información relevante que contribuye a la mejora continua y a establecer estadísticas de evaluación.

RESULTADO ANUAL DE ENCUESTAS REALIZADAS

La percepción general de los usuarios con respecto a los servicios que ofrece esta Comisión, se puede resumir con los siguientes datos:

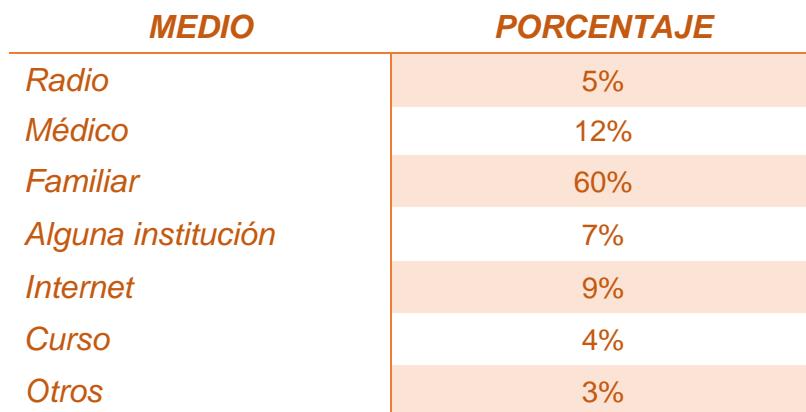
De las 80 encuestas realizadas, el 60% lo calificó con 10, que representa haber quedado completamente satisfecho con los servicios otorgados por la Comisión, un 27% lo calificó con 9,

diciendo haberse sentido satisfecho con los servicios de la CEAMO y un 11% de los usuarios encuestados califico con un 8, lo que se observa como un porcentaje regular de los servicios, y 2% de los mismos, se observan como parcialmente satisfechos, el objetivo de este año será seguir mejorando para alcanzar el 100% de satisfacción por parte de los usuarios, en los servicios que proporciona este Organismo.

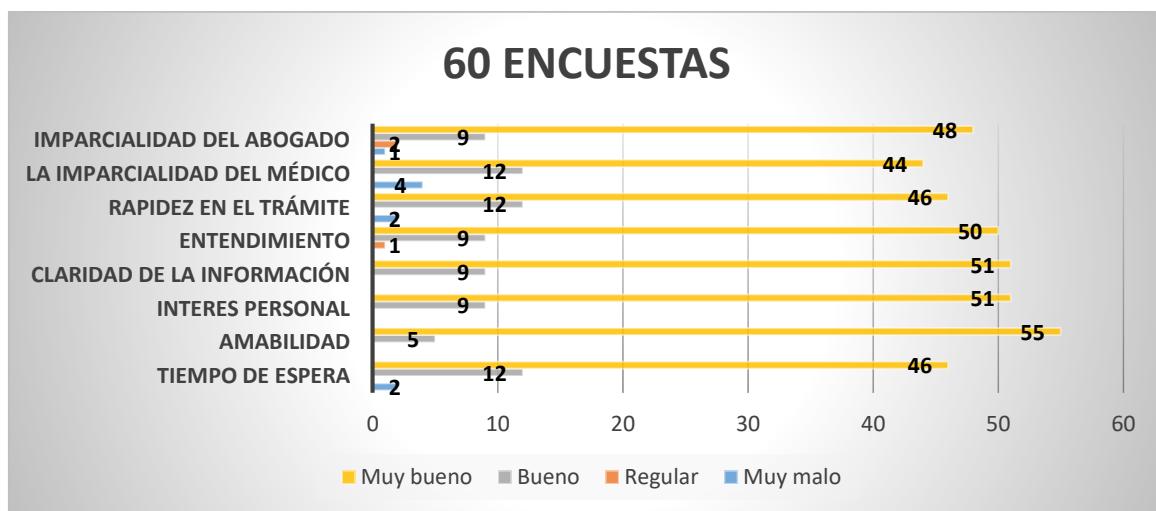
ENCUESTA ANUAL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

La encuesta de salida se realizó a 80 usuarios que acudieron a esta Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, a quienes se les brindo alguno de los servicios que ofrece este organismo y que comprende el periodo de octubre 2024, a octubre 2025, mismos que proporcionaron información valiosa de nuestros servicios. Las encuestas fueron entregadas a los usuarios al momento que se les brindó algún servicio como orientación, asesoría, gestión inmediata o atención a quejas, obteniendo finalmente respuesta de 80 usuarios.

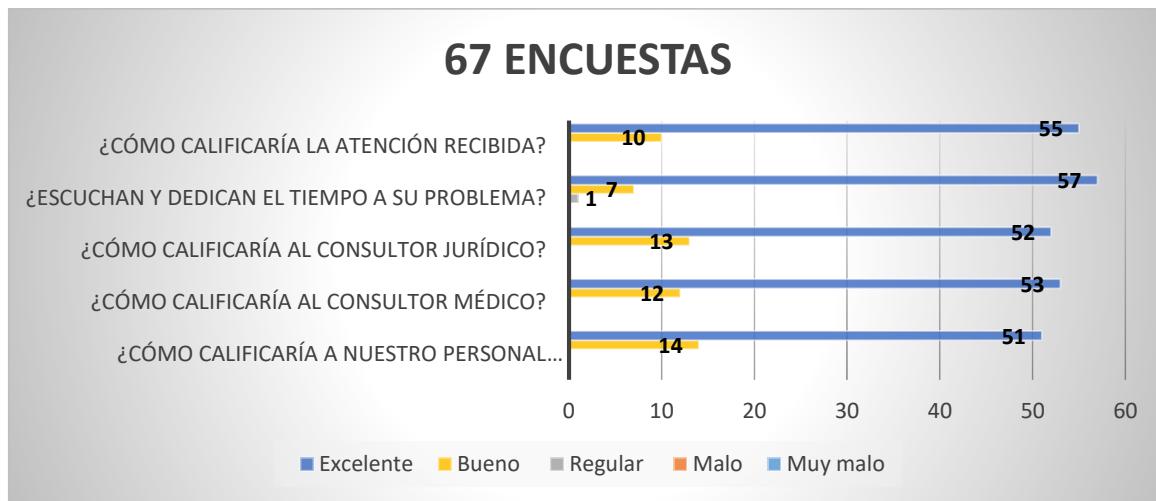
Resultados: ¿Cómo se enteró de los servicios de la CEAMO?



Clasifique su nivel de satisfacción en la atención que recibe de nuestro personal de atención, con las siguientes afirmaciones:



De 60 encuestas realizadas se obtiene la siguiente muestra:



¿De manera general cómo califica a la CEAMO?

RESPUESTA	PORCENTAJE
<i>Completamente satisfecho</i>	75%
<i>Satisfecho</i>	23%
<i>Parcialmente satisfecho</i>	2%

DECLARACIONES PATRIMONIALES

La transparencia como principio rector, ha sido la clave para el fortalecimiento de rendición de cuentas en el ejercicio de la función de los servidores públicos, por lo que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, a través de su órgano interno de control, verificó que el personal adscrito a este Organismo, cumpliera con la obligación de presentar su declaración patrimonial, de interés y de información fiscal, en virtud de que son instrumentos de control que coadyuvan a la prevención de actos de corrupción, vigilando el desarrollo y la evolución en el desarrollo de su patrimonio.

Tomando en consideración la información comprendida del ejercicio 2025, se han presentado ante este órgano de control en tiempo y forma un total de 22 declaraciones patrimoniales y de interés quedando en las siguientes modalidades: 2 iniciales, 18 de modificación y 2 finales, así como la

constancia de la declaración fiscal a quienes corresponda realizarlo, también se realizó la publicación en versión pública de las 22 declaraciones en el portal institucional de este Organismo, lo anterior en términos del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Dentro de las atribuciones con que cuenta la Contraloría Interna, se encuentra la de atender y tramitar las quejas y denuncias que se interpongan ante ésta en contra de los servidores de la CEAMO, conforme a lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; por lo que, se han instruido dos procedimientos de investigación que derivan de presuntas actuaciones de servidores públicos de la Institución, mismas que se encuentran en etapa de resolución.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, y la Ley de Entrega – Recepción de los Recursos y Bienes del Estado, esta Contraloría llevó a cabo el procedimiento administrativo correspondiente al acto de entrega-recepción de dos servidores públicos salientes y las personas que le sucedieron en los respectivos cargos, procedimientos que concluyeron satisfactoriamente.

CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

Uno de los aspectos más importantes en el servicio público, es lograr influir en el comportamiento y desempeño de Servidoras y Servidores Públicos, que permita formar la ética e identidad profesional, y lograr con ello, que adquieran un sentido de orgullo de pertenencia a la Institución u Organismo que representan.

Es por ello que, la Contraloría Interna ha impulsado la actualización del marco normativo que nos rige y entre las acciones que al efecto se ha realizado, es la actualización del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; cuyo objeto es que en la actuación de Servidoras y Servidores públicos impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño, el cual fue aprobado por el Consejo General el 20 de febrero del 2025.



Jornadas organizadas por Instituto
Municipal de las Mujeres realizadas en la
Agencia Municipal de San Juan Chapultepec



Día naranja

ARCHIVO ESTATAL

El Departamento de Archivo Estatal de Quejas de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, realizó las siguientes actividades en el periodo que se informa:

- ❖ Se elaboró el Informe Anual de Cumplimiento al Plan de Trabajo Archivístico 2023, mismo que fue publicado en el portal electrónico de la CEAMO, en cumplimiento al “Artículo 26 de la Ley General de Archivos.
- ❖ Se elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, mismo que fue publicado en el portal electrónico de la CEAMO, en cumplimiento al “Artículo 23 de la Ley General de Archivos.
- ❖ Se actualizó la tabla de aplicabilidad integral de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

Periodo	Título	Descargar
2025	Plan Anual de desarrollo Archivístico	
2025	Informe Anual de Cumplimiento al Plan de Trabajo Archivístico 2024	
2025	Acta de Índice de Expedientes Clasificados 2024 2 Semestre	

TABLA: DOCUMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

FUENTE: PORTAL INSTITUCIONAL

Participamos en las diversas capacitaciones promovidas por el OGAIPO y el Archivo General del Estado de Oaxaca en materia de Archivos.

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las actividades que realizó este Organismo Autónomo, a través de la Unidad de Transparencia durante este periodo, fue gestionar un total de 61 solicitudes de acceso a la información, como se detalla a continuación:

SOLICITUD	FECHA DE RECIBIDO	ESTATUS	ULTIMA RESPUESTA
201172424000012	24/10/2024	Terminada	08/11/2024
201172424000013	04/11/2024	Terminada	14/11/2024
201172424000014	13/11/2024	Terminada	28/11/2024
201172424000015	13/11/2024	Terminada	28/11/2024
201172424000016	02/12/2024	Desechada por falta de respuesta del ciudadano	05/12/2024
201172424000017	12/12/2024	Terminada	09/01/2025
201172424000018	16/12/2024	Terminada	15/01/2025
201172425000001	22/01/2025	Desechada por falta de respuesta del ciudadano	23/01/2025
201172425000002	03/03/2025	Terminada	10/03/2025
201172425000003	11/03/2025	Terminada	20/03/2025
201172425000004	28/04/2025	Pendiente de acreditación de la identidad	14/05/2025
201172425000005	02/05/2025	Terminada	19/05/2025
201172425000006	14/05/2025	Terminada	28/05/2025
201172425000007	14/05/2025	Terminada	28/05/2025
201172425000008	21/05/2025	Terminada	02/06/2025
201172425000009	26/05/2025	Terminada	02/06/2025
201172425000010	28/05/2025	Terminada	11/06/2025
201172425000011	30/05/2025	Terminada	12/06/2025
201172425000012	11/06/2025	Terminada	24/06/2025
201172425000013	16/06/2025	Terminada	25/06/2025
201172425000014	18/06/2025	Terminada	26/06/2025
201172425000015	18/06/2025	Terminada	26/06/2025
201172425000016	18/06/2025	Terminada	26/06/2025
201172425000017	18/06/2025	Terminada	26/06/2025
201172425000018	18/06/2025	Terminada	26/06/2025
201172425000019	18/06/2025	Terminada	26/06/2025
201172425000020	20/06/2025	Terminada	02/07/2025
201172425000021	20/06/2025	Terminada	30/06/2025
201172425000022	23/06/2025	Terminada	03/07/2025
201172425000023	23/06/2025	Terminada	30/06/2025
201172425000024	24/06/2025	Terminada	02/07/2025
201172425000025	24/06/2025	Terminada	03/07/2025
201172425000026	24/06/2025	Terminada	07/07/2025
201172425000027	25/06/2025	Terminada	07/07/2025
201172425000028	26/06/2025	Terminada	09/07/2025
201172425000029	26/06/2025	Terminada	09/07/2025
201172425000030	11/08/2025	Terminada	22/08/2025

201172425000031	13/08/2025	Terminada	22/08/2025
201172425000032	14/08/2025	Terminada	26/08/2025
201172425000033	15/08/2025	Terminada	26/08/2025
201172425000034	18/08/2025	Terminada	29/08/2025
201172425000035	20/08/2025	Terminada	29/08/2025
201172425000036	22/08/2025	Terminada	29/08/2025
201172425000037	27/08/2025	Terminada	08/09/2025
201172425000038	28/08/2025	Terminada	08/09/2025
201172425000039	02/09/2025	Terminada	18/09/2025
201172425000040	04/09/2025	Terminada	18/09/2025
201172425000041	04/09/2025	Terminada	19/09/2025
201172425000042	05/09/2025	Terminada	19/09/2025
201172425000043	11/09/2025	Terminada	29/09/2025
201172425000044	22/09/2025	Terminada	06/10/2025
201172425000045	22/09/2025	Terminada	06/10/2025
201172425000046	22/09/2025	Terminada	06/10/2025
201172425000047	22/09/2025	Terminada	06/10/2025
201172425000048	03/10/2025	Terminada	15/10/2025
201172425000049	08/10/2025	En proceso	08/10/2025
201172425000050	08/10/2025	En proceso	08/10/2025
201172425000051	08/10/2025	En proceso	08/10/2025
201172425000052	08/10/2025	En proceso	08/10/2025
201172425000053	08/10/2025	En proceso	08/10/2025
201172425000054	14/10/2025	En espera de confirmar trámite o desahogo de prevención, sin identidad acreditada	15/10/2025

TABLA: SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN

FUENTE: PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Durante este periodo se atendieron y se solventaron dos recursos de revisión originados por las solicitudes de acceso a información pública RRA 29/24 y RRA 552/24 interpuestos ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia de este Organismo Público Autónomo, realizó diversas sesiones con el objetivo de resolver o analizar diferentes cuestiones en materia de transparencia gubernamental y buen gobierno como lo manda la normatividad vigente.

Las actividades que se realizaron como Comité de transparencia fueron tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias como se muestra a continuación:

- ❖ En Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del 2024, se les tomó protesta a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia.
- ❖ En sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2024, del Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPo), se aprobó la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.

FECHA	TIPO DE SESIÓN
19 de noviembre 2024	Ordinaria
19 de noviembre 2024	Extraordinaria
6 de diciembre 2024	Ordinaria
13 de enero 2025	Ordinaria
29 de enero 2025	Extraordinaria

TABLA: SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

FUENTE: COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La dirección de administración puso a disposición de la ciudadanía en general toda la información de armonización contable por disposición oficial en la página oficial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, de manera trimestral en el siguiente enlace: <http://www.ceamooax.org.mx/a2024.php>.

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
1.- Información Financiera según art. 56, 57 y 58 LGCG				
Estado de situación financiera				
Estado de variación en la Hacienda Pública				
Estado Analítico del Activo				
Estado de Cambios en la Situación Financiera				
Estado de Flujo de Efectivo				
Notas a los estados Financieros				
Estado Analítico de los Ingresos				
Estado de Actividades				
Estado analítico del presupuesto de egresos				
Clasificación Administrativa				
Clasificación Económica				
Clasificación por Objeto del Gasto				
Clasificación programática				
Clasificación Funcional				
Analítico de deuda y otras obligaciones de pago				
Endeudamiento Neto				
Pasivos Contingentes				
Estado analítico de la deuda				
Intereses de la deuda				
Programas y proyectos de inversión				
Progreso Indicador de Resultados				
2.- Ayudas y Subsidios (Norma 6)				
3.- Inventario				
4.- Ley de Disciplina Financiera				
Estado de Situación financiera Detallado LDF				

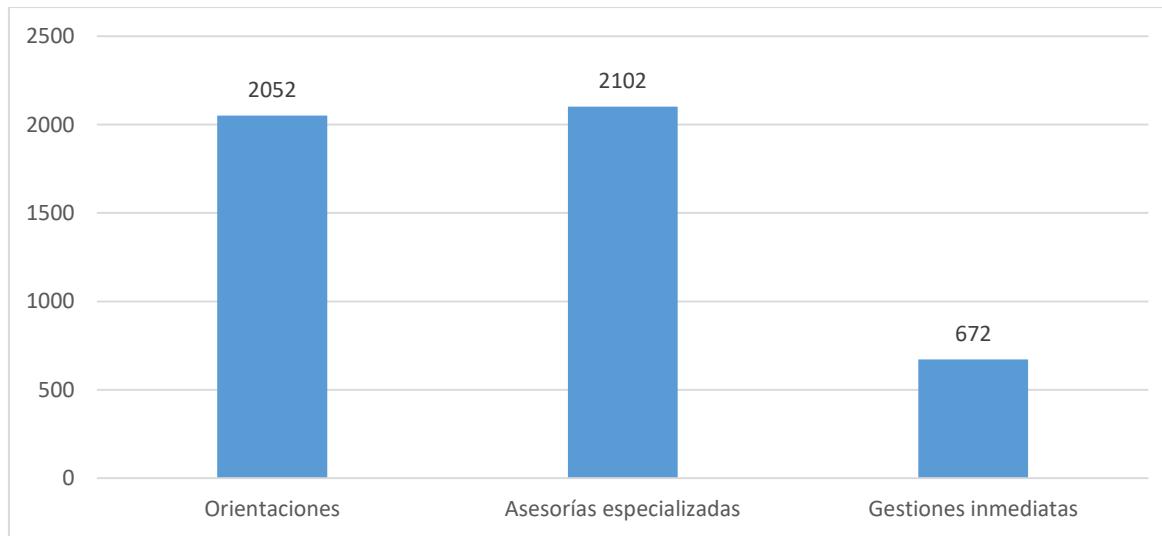
TABLA: PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES

FUENTE: PORTAL INSTITUCIONAL

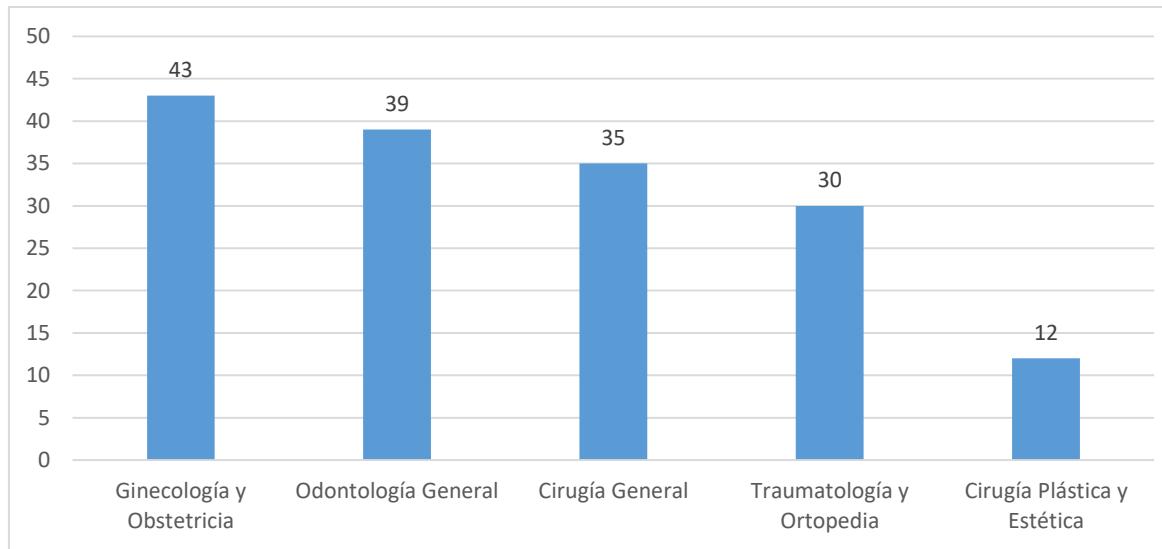
RESUMEN GENERAL

En la presente administración, con la convicción de procurar la mejor práctica de la medicina en el Estado, se han realizado diversas actividades en apoyo al mejoramiento de la atención médica como son: capacitaciones, convenios y mayor agilidad en los trámites administrativos en la tramitación de gestiones inmediatas y quejas en esta Comisión.

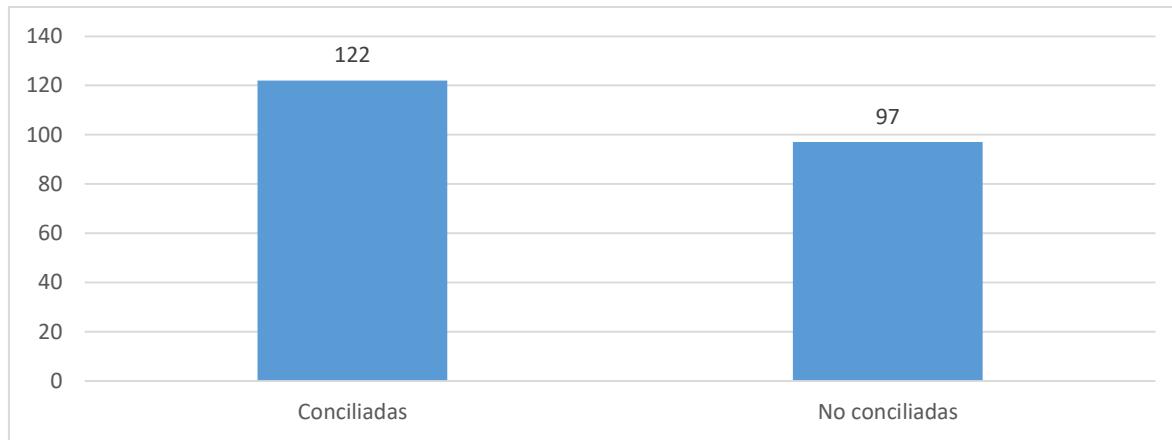
Durante esta administración, se pudieron apreciar los siguientes comportamientos:



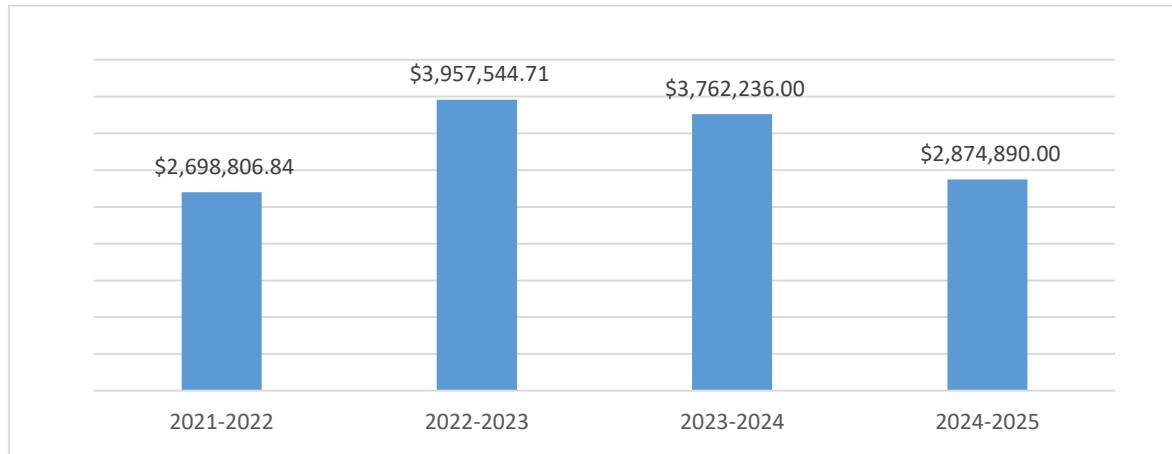
Las acciones que más realiza el personal operativo de nuestra Comisión, se concreta en orientaciones, asesorías y gestiones inmediatas; estas últimas representan una gran actividad en beneficio de los usuarios, pues no solo resuelve el problema que vive ante la institución de seguridad social que corresponda, sino también, con ello se logra evitar una queja.



La forma de conclusión de las quejas se puede observar en la siguiente gráfica.



En la reparación del daño, mediante los convenios de transacción se logró una indemnización a los quejidos por parte de los prestadores de servicios médicos.



En total suma la cantidad de \$ 13,293,477.55 (Trece millones, doscientos noventa y tres mil, cuatrocientos setenta y siete pesos, cincuenta y cinco centavos, M.N).

Durante este periodo logramos establecer convenios de colaboración con 31 instituciones del Gobierno en el estado, Municipios, Órganos autónomos, Universidades, Colegios médicos y organizaciones sociales como son: Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Secretaría de las mujeres del Estado de Oaxaca, Secretaría del trabajo, Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, Dirección General de Población de Oaxaca, Consejo Estatal para la prevención y control del SIDA, Sistema DIF Oaxaca, Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, Comisión Nacional de Arbitraje Médico, Instituto Municipal de la Mujer, H. Ayuntamiento del Municipio de Salina Cruz, H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Matatlán, Municipio de San Jacinto Amilpas, H. Ayuntamiento de San Agustín Yatareni, Colegio Oaxaqueño de Cirujanos Ortopedistas A. C., Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, y Universidades.

CONCLUSIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció el derecho a la protección de la Salud desde 1983. El derecho a la salud es un derecho fundamental, por ello, se ha considerado que la Salud es responsabilidad del Estado.

También la Constitución señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Durante más de 20 años, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, ha sido representante social en la prestación de servicios de atención médica, y en los últimos años, ha incrementado su intervención de oficio por presuntas malas prácticas médicas, de la misma forma a emitido recomendaciones sobre el derecho de las mujeres a la no violencia obstétrica, el acceso a la interrupción del embarazo y sobre la correcta práctica de la medicina en cirugía estética y reconstructiva, garantizando no solo un servicio de calidad, sino el respeto irrestricto a los derechos humanos, en este caso, el derecho humano a la salud.

Resolver las quejas que se presentan ante este Organismo en cuanto a presuntas irregularidades en la atención médica, a través de las gestiones inmediatas, los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación y la conciliación, deberán seguir siendo prioridad en la construcción de una mejor relación médico paciente y un servido de salud con calidad y calidez.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

DR. ALBERTO VÁZQUEZ SAN GERMÁN

DIRECTORIO

PRESIDENTE

DR. ALBERTO VÁZQUEZ SAN GERMÁN

CONSEJO GENERAL

DRA. ALMA MIGUEL RUÍZ

DRA. JULIA MATILDE HERNÁNDEZ GERÓNIMO

DRA. MARITZA JENNY HERNÁNDEZ CUEVAS

DRA. BERENICE AGUILAR ACEVEDO

M.C.E VIRGINIA SÁNCHEZ RÍOS

DR. ENRIQUE ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DR. FAUSTO MARTÍNEZ MORALES

DR. SAID VÁSQUEZ VALLE

SUBCOMISIÓN MÉDICA

DRA. CYNTHYA NAYELY QUIROZ MORALES

SUBCOMISIONADO JURÍDICO

MTRO. OSCAR NOÉ MARTÍNEZ MORALES

DIRECTORA DE DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN

LIC. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JULIO CÉSAR LÓPEZ MATADAMAS

CONSULTORES DE MÓDULO

DR. DAVID MIGUEL POLO

LIC. NAYELI MONSERRAT RENOVA CRUZ

DR. DANIEL HERNÁNDEZ LIMA

LIC. ANDREA GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. ZITLALI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

MSC. BRÍGIDO RODRÍGUEZ CRUZ

COMISIÓN ETATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

Crespo 812 Col. Jiménez Figueroa CP. 68070

Tels. 951 50 100 45 y 951 50 100 55

ceamo.oaxaca@gmail.com

Oaxaca de Juárez, Oax.

Octubre 2025



951 501 00 55



951 501 00 45



951 463 42 95

**Crespo 812, Col. Jiménez Figueroa.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68070**
ceamo.oaxaca@gmail.com